



Universidad Nacional de Salta



SALTA, 15 de Noviembre de 1972.-

39/72

Expte. Nº 097/72

VISTO:

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la adquisición de libros de la especialidad que deben ser adquiridos en el exterior, a cuyo efecto acompaña la factura pro-forma de la editorial; atento la política de apoyo y colaboración de esta Delegación y que la adquisición está encuadrada en las disposiciones del apartado f) inc.3º, Art.56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por Decreto 5720/72 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

- Art. 1º.- Adjudicar en contratación directa a la firma LEON DRUCKER, 25 DICEY AVENUE, LONDRES, INGLATERRA, el texto técnico detallado en la factura pro-forma adjunta y con destino al Departamento de Ciencias Básicas.
- Art. 2º.- El gasto dispuesto precedentemente estimado en la cantidad de \$ 184.- (Pesos Ciento ochenta y cuatro), incluido gastos de transporte y comisiones bancarias, deberá ser imputado en la partida "COLECCIONES Y MUSEOS" del presupuesto de esta Universidad Nacional de Salta por el corriente ejercicio.
- Art. 3º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR

DN/mzz